



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 296 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 JUN 2022

VISTO:

El Oficio N° 338-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 08 de junio de 2022, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita al Señor Rector, la emisión de acto resolutorio que conforma la Comisión para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2023-2025 de la UNTRM, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 32°, literal b), establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 - DIRECTIVA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, establece en su artículo 2, literal s) Programación Multianual Presupuestaria: Es la primera fase del Proceso Presupuestario y consiste en la estimación de las Asignaciones Presupuestarias Multianuales (APM) de los tres años consecutivos siguientes para el logro de metas de productos y proyectos vinculados a: (i) resultados priorizados en las leyes anuales del presupuesto, (ii) resultados sectoriales y, (iii) objetivos estratégicos institucionales priorizados en las instancias correspondientes, según corresponda a cada Entidad;

Que, con Resolución Directoral N° 0008-2022-EF/50.01, de fecha 29 de marzo de 2022, se modifica el artículo 9, el numeral 13.5 del artículo 13, y el Anexo N° 1-A/GNyR, de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria";

Que, mediante Oficio de visto, de fecha 08 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, comunica al Señor Rector, la aprobación de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, antes citada; la misma que en su artículo 4° señala que el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad. *La Comisión es presidida por el Jefe de Oficina General de la Planificación y Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado*



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°296 -2022-UNTRM/R

de sus actividades. La Comisión es Supervisada por el Titular de la Entidad". Por lo expuesto, solicita emitir el acto resolutivo conformando la Comisión para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2023-2025 de la UNTRM, la misma que debe estar conformada de acuerdo al anexo que adjunta al presente en 03 (tres) folios hábiles; asimismo, informa que se ha creído por conveniente contar con una comisión de apoyo técnico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 293-2022-UNTRM/R, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve Encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa superior de Estudios, del 07 al 09 de junio de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la comisión para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2023-2025 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conformada por los siguientes profesionales:

Dr. POLICARPIO CHAUCA VALQUI Rector	Supervisor de la Comisión
Mg. PERCY ZUTA CASTILLO Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Presidente
Dr. MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN Vicerrector Académico	Miembro
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMAN Vicerrectora de Investigación	Miembro
Mg. MIRIAM VICTORIA BACALLA DEL CASTILLO Directora General de Administración	Miembro
Mg. CPC. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS Jefa de la Unidad de Recursos Humanos	Miembro
Ing. JOSÉ ESTRADA HUAMAN Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental	Miembro
Ing. JUAN CARLOS ENRIQUE TANTALEAN VILLALOBOS Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Miembro
Ing. KELY RABANAL OCAMPO Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Miembro
Ing. TELMO HUMBERTO DE LA PUENTE SANTILLAN Responsable de la Unidad Formuladora	Miembro
Lic. ELVIA JANET GÁLVEZ CUZMA Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto	Miembro





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°296 -2022-UNTRM/R

Lic. MANUELA DEL CARMEN VILLACREZ TORREJÓN Jefa de la Unidad de Planificación	Miembro
Ing. SEGUNDO RAMÓN SALAZAR SERVAN Director (e) de Admisión y Registros Académicos	Miembro
Lic. MARIELENA VARGAS BRICEÑO Directora (e) de Bienestar Universitario	Miembro
Ing. WILSON MESTANZA HERNÁNDEZ Jefe (e) de la Unidad de Mantenimiento y Servicios	Miembro
Lic. JOSÉ LUIS QUISPE OSORIO Director de Gestión de la Calidad Académica	Miembro
Dr. SEGUNDO MANUEL OLIVA CRUZ Director Ejecutivo del INDES-CES.	Miembro
Ms.C NILTON LUIS MURGA VALDERRAMA Director Ejecutivo del IGBI	Miembro
Dr. BARTON GERVASI SAJAMI LUNA Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Miembro
Mg. RICARDO RAFAEL ALVA CRUZ Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, y Administrativas	Miembro
MSc. ARMSTRONG BARNARD FERNANDEZ JERI Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	Miembro
Dr. JOSÉ DARWIN FARJE ESCOBEDO Decano (e) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	Miembro
Dra. LUISA KARINA REYES RODRIGUEZ Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales	Miembro
Dr. YSHONER ANTONIO SILVA DÍAZ Decano (e) de la Facultad Ciencias de la Salud	Miembro
MSc. NILTON LUIS MURGA VALDERRAMA Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	Miembro
Dr. ITALO MALDONADO RAMIREZ Decano (e) de la Facultad Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	Miembro



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°296 -2022-UNTRM/R

M.Sc. ROSALYNN YOHANNA RIVERA LÓPEZ Miembro
Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

Dr. RAUL RABANAL OCAMPO Miembro
Director (e) de la Escuela de Posgrado.

Lic. JANETH CORONEL MENDOZA Miembro
Directora (e) de Proyección Social y Extensión Cultural

Ing. ROICER CENTENO CACHAY Miembro
Jefe (e) de la Oficina de Tecnología de la Información

CPC. MILAGRITOS DEL CARMEN ZAMORA VEGA Miembro
Directora (e) del CEPRE

Mg. GLORIA VISALOT GONZÁLES Miembro
Directora (e) de la Institución Educativo "Blas Valera"

Comisión de Apoyo Técnico

Lic. PABLO ALBERTO ARRESTEGUI MORI
Especialista en Presupuesto

Bach. MARIELA VEGA MORI
Técnico Administrativo de la Unidad de Presupuesto

Ing. JHULI MARLIT VASQUEZ GASLAC
Técnico Administrativo de la Unidad de Presupuesto

Bach. MELISSA MILDRED POLO VASQUEZ
Apoyo de la Unidad de Presupuesto

Bach. CINTHIA YESSSENIA LLONTOP HERRERA
Apoyo de la Unidad de Planeamiento

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y comisión asignada de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Angel Barrena Gurbillon Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

CHAVE
CÓDIGO
IMPRESA